**REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS**
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 098-2022**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.**

1. Al proponente que ofertó el menor valor se le solicitó subsanar el siguiente documento:

| ITEM | NOMBRE DEL PROPONENTE | DOCUMENTOS SOLICITADOS | SUBSANÓ SI/NO | CUMPLE SI/NO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INVERSIONES ALA S.A.S. | 1. Certificado de pago de seguridad social y aportes legales, toda vez que el aportado en la propuesta solo fue expedido por el representante legal de la empresa y conforme a lo establecido en el literal f) del numeral 3.1 de la invitación Publica debe estar avalado por el contador público de dicha empresa.<br><br>Así mismo, el certificado de pago de parafiscales aportado presenta inconsistencias entre lo pagado y lo certificado, específicamente lo referente al pago de aportes al SENA e ICBF, por lo que se deberá aclarar dicha situación. Por otra parte, se observa que el proponente certificó que realiza aportes al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, información que no pudo ser constatada por la entidad, razón por la cual, en caso de no realizar tales aportes, deberá corregir en lo pertinente, el certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social. Lo anterior, teniendo en cuenta que debe coincidir lo certificado con lo pagado. | SI | SI |

Teniendo en cuenta que el proponente INVERSIONES ALA S.A.S., quien se encuentra ubicado en el primer orden de elegibilidad, subsanó correcta y oportunamente los documentos solicitados por la entidad en el informe de evaluación de fecha 05/12/2022, no se procederá, por sustracción de materia, con la verificación de los documentos presentados por el proponente AGRO - INSUMOS DE LA COSTA S.A.S, quien se encuentra ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

**RESULTADOS DEFINITIVOS**

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | EXPERIENCIA | RESULTADOS DEFINITIVOS |
|---|---|---|---|
| INVERSIONES ALA S.A.S. | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL |

Que el informe de evaluación publicado el día 5 de diciembre de 2022, establece lo siguiente:

*"(...)*

*Que se procedió con la verificación y evaluación sucesiva de las dos (2) propuestas recibidas y una vez revisados los documentos presentados, ambos proponentes fueron considerados NO HÁBIL CONDICIONADO, por cuanto deben subsanar los documentos requeridos en el presente informe de evaluación.*

*Que los proponentes AGRO - INSUMOS DE LA COSTA S.A.S e INVERSIONES ALA S.A.S, tienen plazo para subsanar su propuesta, hasta el término de traslado de la presente evaluación.*

*Que, una vez cumplido el plazo para subsanar, la entidad verificará los documentos subsanados y aplicará lo definido en el numeral 8. CRITERIO DE SELECCIÓN de la Invitación Pública No. 098-2022.*

Que el proponente INVERSIONES ALA S.A.S., subsanó correcta y oportunamente los documentos solicitados por la entidad, razón por la cual, el suscrito funcionario evaluador, recomienda, aceptar, salvo mejor criterio, la oferta presentada por este proponente, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/L ($ 56.996.080).

Para constancia del presente documento y de todo lo en él consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los siete (7) días del mes de diciembre de 2022.

**PEDRO ALBERTO PATERNINA RIOS**
Secretario de Desarrollo Rural y Agropecuario

Proyectó: Katia Palencia.
Revisó: Andrea Gutiérrez.